UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium

REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA U.B.A. LUMEN ET NUMEN SALUTIFERA VITAE

EXP–UBA 29.676/2018.

BUENOS AIRES; 12 de Junio de 2018.-

VISTO, las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Fisicomatemática, solicita se traslade la asignatura **Comunicación** a la Asesoría Pedagógica desde la Cátedra de Física y se designe a los Magister Marilina LIPSMAN y Fernando SALVATIERRA como profesores a cargo de la mencionada asignatura, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, ello a partir del 2° período lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta obedece a que la asignatura de referencia se dicta en un ámbito que no le corresponde.

Que atento lo manifestado precedentemente corresponde adoptar medidas pertinentes para asegurar el normal desenvolvimiento de la asignatura mencionada.

Que se cuenta con el aval de la Junta Departamental.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución CS 4.680/16 –Reglamento de la Organización Docente Departamental.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la estructura de la Asesoría Pedagógica la asignatura COMUNICACIÓN de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, a partir del 2° período lectivo 2018.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los Magister Marilina LIPSMAN y Fernando SALVATIERRA profesores a cargo de la asignatura Comunicación de la carrera precitada, ello a partir del 2° período lectivo 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; comuníquese; tomen razón las Direcciones General Técnico Académica y de Alumnos y Títulos; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 181

GABRIELA BERO
SECRETARIA DE POSGRADO

Cristina Arranz
Decana